OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las pantallas interactivas y los equipos de cartelería digital de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia."

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios académicos, administrativos y de apoyo, requiere contar con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las pantallas interactivas y los equipos de cartelería digital institucional, los cuales cumplen funciones asociadas al desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de comunicación institucional.

El mantenimiento preventivo comprende la ejecución de actividades de inspección, limpieza técnica, verificación de componentes, revisión de conexiones, pruebas de funcionamiento, validación de los sistemas de interacción y visualización, así como la revisión de los dispositivos asociados a la cartelería digital y las pantallas interactivas. Estas acciones permiten identificar oportunamente condiciones que puedan generar fallas y adoptar medidas preventivas antes de que se produzcan afectaciones mayores.

De manera complementaria, se requiere disponer de mantenimiento correctivo para atender las fallas que puedan presentarse durante la operación de los equipos. Este servicio comprende la identificación de las causas de las fallas, el diagnóstico técnico, la ejecución de las actividades necesarias para recuperar la funcionalidad y la realización de las pruebas correspondientes, de acuerdo con las condiciones y características de cada dispositivo. Lo anterior permitirá reducir los tiempos de indisponibilidad y evitar que las fallas afecten el desarrollo normal de las actividades académicas, administrativas o de comunicación institucional.

La bolsa de repuestos estará orientada a disponer de los componentes necesarios para la atención de fallas o desgastes que puedan presentarse en los equipos intervenidos, permitiendo la reposición oportuna de fuentes de poder, tarjetas lógicas o T-CON, módulo táctil, cableado interno, backlight, parlantes, módulos de red o puertos y módulo OPS, marco o sensores táctiles, cámara, audio, puertos o cableado interno y demás componentes asociados. Esto permitirá contar con disponibilidad inmediata de partes para las intervenciones técnicas requeridas, reduciendo los tiempos de indisponibilidad de los equipos y contribuyendo a la continuidad de las actividades académicas y administrativas.

La necesidad de contar con estos servicios se fundamenta, además, en que los equipos se encuentran distribuidos en diferentes espacios de la Institución y requieren atención técnica oportuna para conservar su disponibilidad y condiciones de operación. La ausencia de mantenimientos adecuados puede generar interrupciones en el uso de los equipos, afectar la

prestación de las actividades que dependen de ellos y ocasionar un deterioro progresivo que incremente los costos asociados a su recuperación o reposición.

En este sentido, la contratación del servicio de mantenimiento permitirá realizar un seguimiento adecuado al estado de los equipos, establecer acciones orientadas a prolongar su vida útil, conservar sus condiciones de funcionamiento y proteger los recursos tecnológicos adquiridos por la Institución. Esto resulta especialmente relevante frente al costo que implicaría la sustitución anticipada de equipos que, mediante acciones de mantenimiento oportunas, pueden continuar prestando el servicio para el cual fueron adquiridos.

En consecuencia, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las pantallas interactivas y los equipos de cartelería digital institucional, con el propósito de preservar su funcionalidad, disponibilidad y condiciones de operación, reducir la ocurrencia y duración de fallas, prolongar la vida útil de los activos tecnológicos y contribuir a la continuidad de las actividades académicas, administrativas y de comunicación institucional que hacen uso de esta infraestructura.

La contratación se orienta a los principios de planeación, eficiencia, economía y austeridad en el manejo de los recursos públicos, toda vez que la implementación de acciones de mantenimiento preventivo y la atención oportuna de fallas permiten aprovechar adecuadamente los activos tecnológicos existentes, disminuir la probabilidad de reposiciones anticipadas y optimizar los recursos destinados al sostenimiento de la infraestructura tecnológica institucional.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
73	15	21	08
Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
81	11	18	03
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Mantenimiento o soporte de redes de área local (lan)

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de servicios tecnológicos especializados ha adquirido relevancia en el sector educativo debido a la incorporación de herramientas digitales para fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje, comunicación institucional y divulgación de información. En este contexto, las pantallas interactivas y los equipos de cartelería digital constituyen recursos tecnológicos que facilitan el desarrollo de actividades académicas, presentaciones, reuniones y difusión de contenidos en espacios universitarios.

La operación continua de estos dispositivos requiere servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan conservar su funcionalidad, prolongar su vida útil y reducir las interrupciones derivadas de fallas técnicas. Por lo anterior, las instituciones universitarias representan un segmento de mercado que demanda servicios de soporte técnico, diagnóstico, reparación, configuración y verificación del funcionamiento de sus equipos.

La oferta de estos servicios está conformada por empresas especializadas en soporte tecnológico, proveedores de soluciones audiovisuales, distribuidores de equipos electrónicos y prestadores de servicios de mantenimiento de infraestructura tecnológica. La selección de proveedores depende de factores como la experiencia técnica, la capacidad de respuesta, la disponibilidad de repuestos, las garantías ofrecidas y el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos.

En consecuencia, la contratación de este servicio contribuye a garantizar la disponibilidad de los recursos tecnológicos institucionales, optimizar su aprovechamiento y mantener condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

Los sectores económicos del país, son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las	Agropecuario, caza o pesca

	cuales se consideran parte del sector industrial	
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis principalmente de las condiciones generales del sector terciario.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

Desde el punto de vista económico, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de pantallas interactivas y equipos de cartelería digital representa una alternativa para optimizar los recursos destinados a la administración de la infraestructura tecnológica universitaria. Las intervenciones oportunas permiten prevenir daños de mayor complejidad, reducir los costos asociados a reparaciones imprevistas y evitar la sustitución prematura de equipos.

El valor de los servicios puede variar de acuerdo con la cantidad y las características de los dispositivos, las marcas y modelos instalados, su antigüedad, la ubicación de los equipos, la complejidad de las intervenciones y la disponibilidad de repuestos y componentes electrónicos. Asimismo, pueden incidir factores como los desplazamientos del personal

técnico, los tiempos de atención, la cobertura del servicio y la inclusión de soporte especializado.

Para establecer el presupuesto de contratación, resulta pertinente analizar los precios del mercado mediante la consulta de cotizaciones de proveedores especializados y la comparación de servicios de alcance equivalente. Esta evaluación deberá considerar, además del precio, la experiencia del contratista, las garantías, los tiempos de respuesta, la disponibilidad de insumos y las condiciones de prestación del servicio.

Desde esta perspectiva, se recomienda evaluar la relación costo-beneficio de las ofertas recibidas, priorizando soluciones que garanticen la continuidad operativa de los equipos, la calidad de las intervenciones y el uso eficiente de los recursos institucionales, de conformidad con las necesidades y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

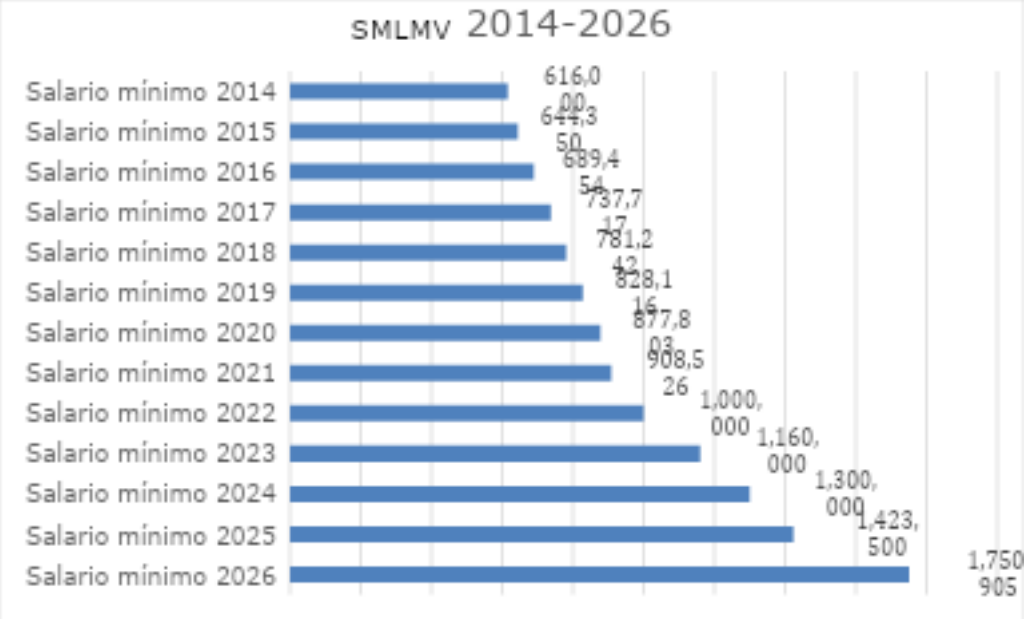
1.2.1 Variables económicas del sector

A continuación, se presentan las variables económicas que permiten comprender el comportamiento del mercado. Las variables a analizar en el presente estudio del sector son:

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en $1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior.



TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN[1]

Entre 2025 y 2027, el PIB se expandirá impulsado por la demanda interna: consumo privado resiliente, gasto público que acompaña e inversión que repunta gracias a un mejor balance de la construcción. Inflación aún elevada, política monetaria cauta y un amplio déficit fiscal tensionan el panorama macroeconómico.

- La economía mundial transita hacia 2025–2027 con crecimiento moderado y estable, apoyado en digitalización, IA, transición energética y política monetaria menos restrictiva. En América Latina, la desinflación y el giro gradual de bancos centrales hacia recortes de tasas configuran un entorno menos adverso, aunque expuesto a riesgos geopolíticos y fiscales.

- En Colombia, se proyecta un crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026 y 2027. La demanda interna seguirá siendo el motor: el consumo privado se mantendrá sostenido por el avance del empleo y del ingreso real, mientras el gasto público en educación y salud continuará apoyando la actividad. Al final, la contribución negativa de la demanda externa neta tenderá a moderarse.

- El desempeño de la inversión será clave en 2026–2027. Tras un periodo de fortaleza en maquinaria y equipo y rezago en la construcción, se espera recomposición: las obras civiles de infraestructura consolidarán su aporte y las edificaciones, incluida la vivienda,

[1] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/

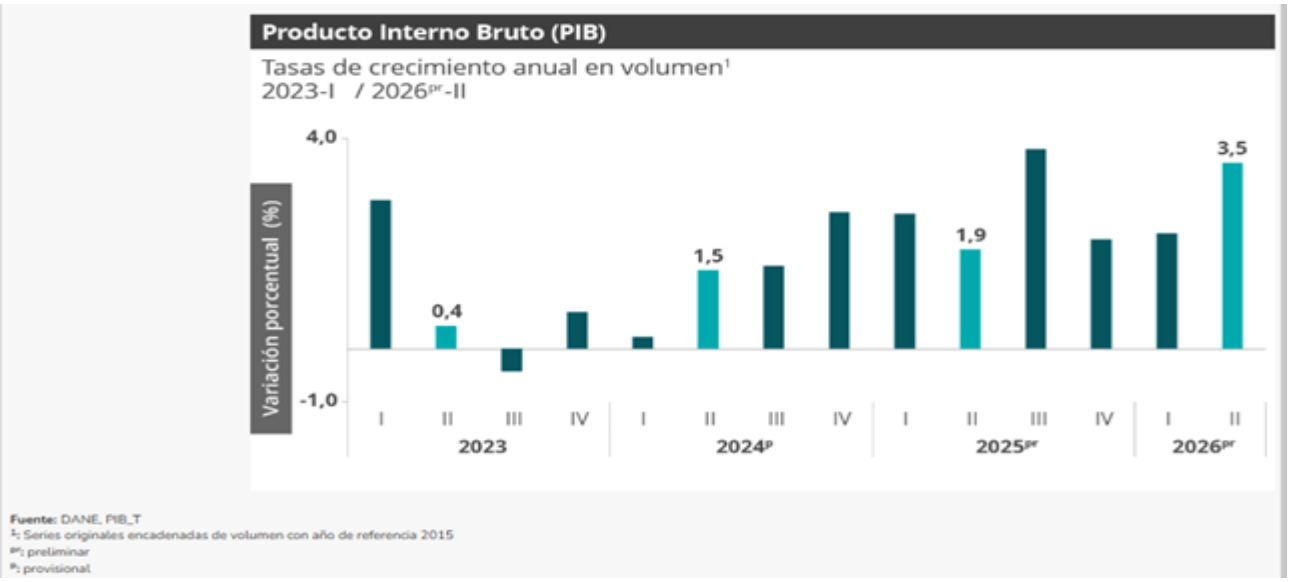
irán saliendo de niveles bajos, permitiendo que la inversión gane peso dentro del crecimiento.

- Los precios seguirán marcados por presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, manteniendo la inflación por encima de la meta y exigiendo política monetaria prudente. La tasa de referencia se mantendría en pausa en 2025 y 2026, con recortes sólo en 2027.

- Un elevado déficit fiscal, necesidades de financiamiento y rendimientos soberanos altos completan los retos. Para sostener el crecimiento previsto y reducir vulnerabilidades será fundamental disminuir el "costo Colombia": simplificar regulación y trámites, mejorar diseño tributario y laboral, reforzar logística, seguridad y justicia, profundizar mercado de capitales y acelerar adopción de IA en empresas y sector público.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB[2]

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[2]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

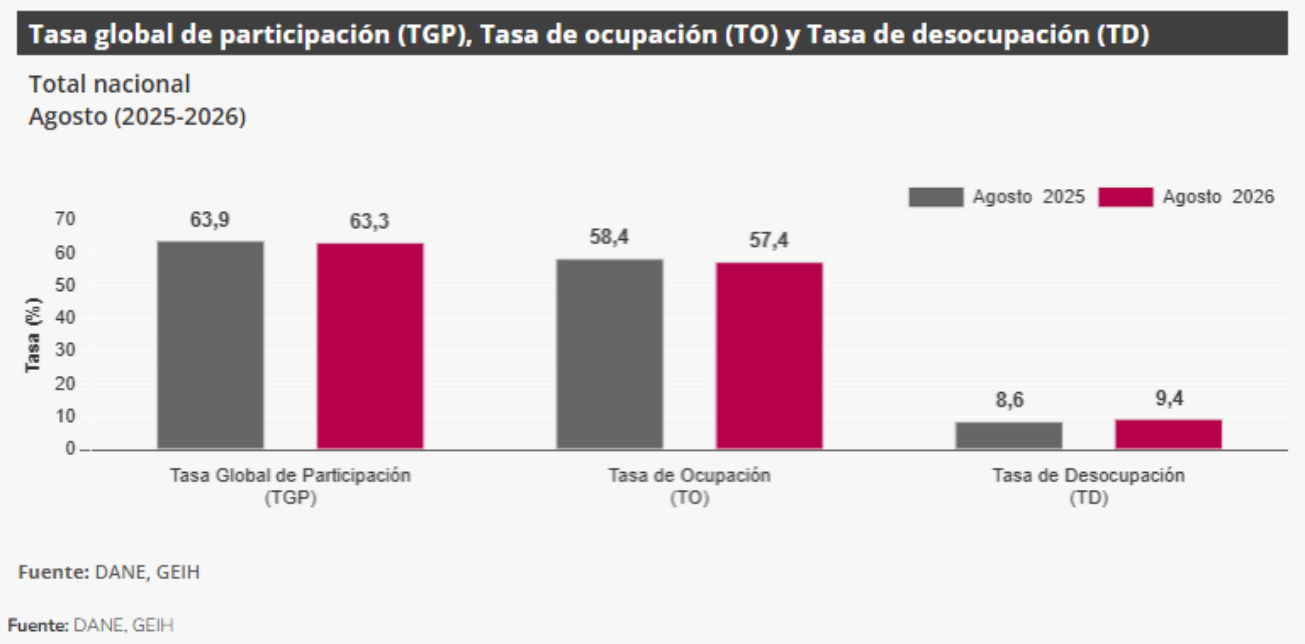
Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

MERCADO LABORAL[3]

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo



Fuente: DANE, GEIH

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

IPC[4]

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%

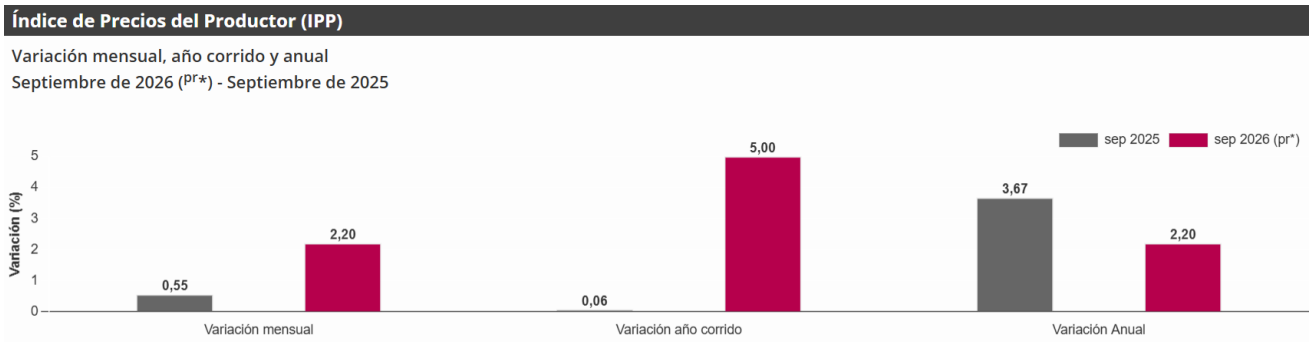
[4]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Índice de Precios del Productor (IPP)[5]

El IPP de la producción nacional, en septiembre de 2026 presentó una variación de 2,20% respecto a agosto de 2026.



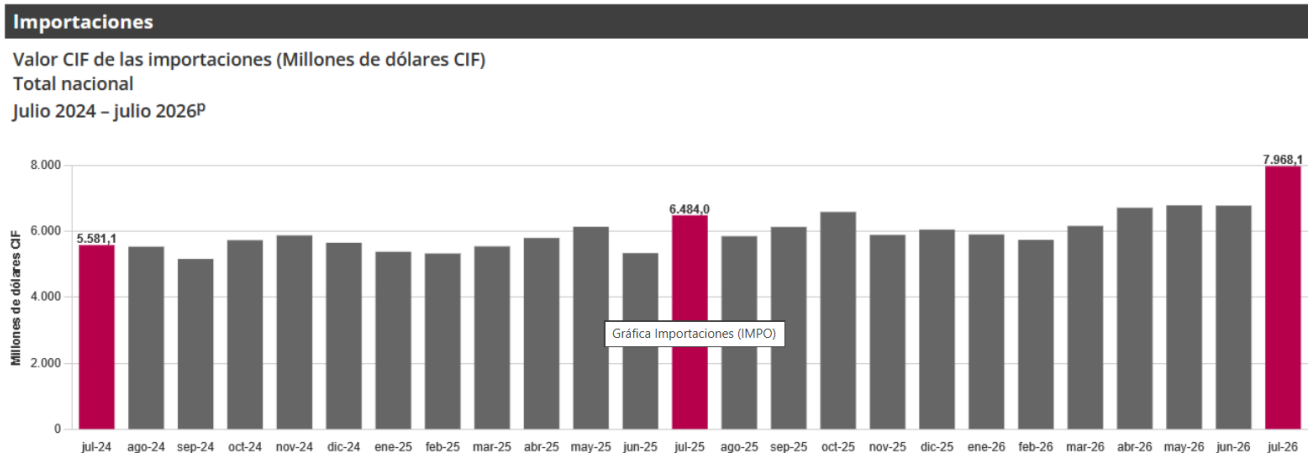
En septiembre de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (12,21%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,35%) presentaron variaciones superiores a la media (2,20%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,22%) registró una variación inferior a la media

(pr): Cifra provisional
**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

Importaciones[6]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de manufacturas.



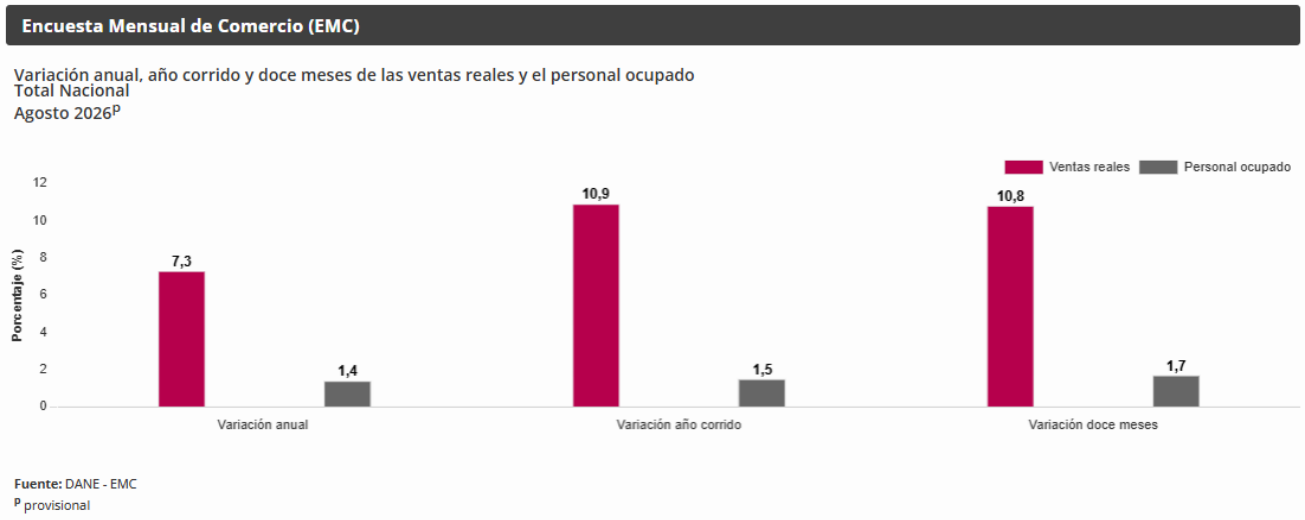
En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.

Encuesta Mensual de Comercio (EAC)[7]

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc



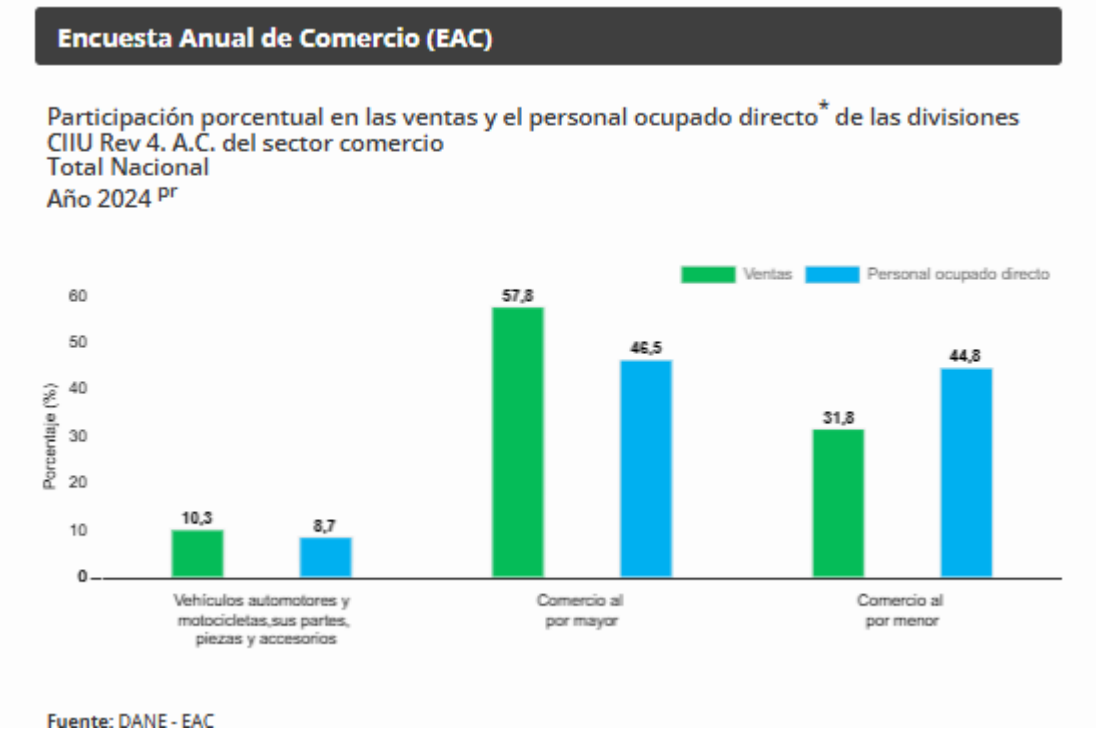
En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.

Encuesta Anual de Comercio (EAC)[8]

Información 2024

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas ($329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% ($181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% ($59,0 billones).

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac

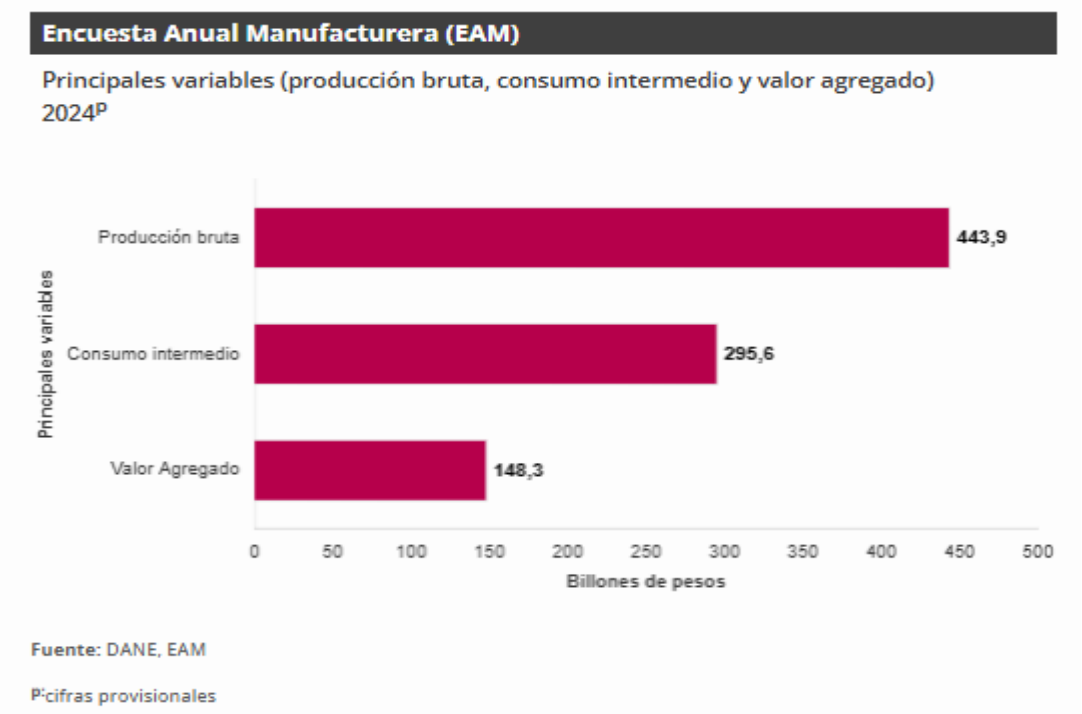


Encuesta Anual Manufacturera (EAM)[9]

Información 2024

Los 6.583 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $ 443,9 billones, un consumo intermedio de $295,6 billones y un valor agregado de $148,3 billones.

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam



Tasa representativa del mercado (TRM)[10]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, el comportamiento de la TRM del 19 de octubre de 2025 al 19 de octubre de 2026

[10] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1



1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

El servicio requiere personal técnico capacitado y con experiencia en equipos audiovisuales, componentes electrónicos, conectividad y configuración de sistemas digitales.

El mantenimiento preventivo comprende la inspección, limpieza técnica, revisión de conexiones y verificación del funcionamiento de los equipos, con el propósito de prevenir fallas y prolongar su vida útil. El mantenimiento correctivo incluye el diagnóstico de averías, la reparación o sustitución de componentes, los ajustes de configuración y las pruebas de funcionamiento posteriores a la intervención.

Para garantizar la calidad del servicio, se deberán considerar los siguientes aspectos:

- Personal calificado: técnicos con conocimientos y experiencia en los equipos objeto del mantenimiento.
- Repuestos e insumos: disponibilidad de componentes compatibles con las especificaciones de los fabricantes.
- Oportunidad del servicio: cumplimiento de los tiempos de respuesta y atención establecidos contractualmente.

- Garantía: respaldo sobre las reparaciones y los repuestos suministrados.
- Informes técnicos: registro de las actividades realizadas, fallas identificadas y recomendaciones de mantenimiento.

Estas condiciones permitirán garantizar la continuidad operativa de los equipos y el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución universitaria.

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se presenta los principales marcos normativos que rigen para este procedimiento de contratación:

1. Normativa en contratación estatal

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios fundamentales que rigen la contratación pública, tales como la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.

- Ley 1150 de 2007 – Esta ley introduce herramientas como la Subasta Inversa, que permite adquirir bienes estandarizados a un costo más bajo, fomentando así la competencia entre los proveedores.

- Decreto 1082 de 2015 – Este decreto es el Reglamento Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional: regular el desarrollo de los estudios previos, la estructuración del proceso, el uso de la modalidad de subasta inversa y la documentación necesaria para el proceso.

- Colombia Compra Eficiente – CCE: A través del SECOP y los Acuerdos Marco de Precios, esta entidad promueve las buenas prácticas en las compras públicas y el uso adecuado de modalidades como la selección abreviada y la subasta inversa. Para el presente caso, no se evidencian acuerdos marco aplicables o relacionados con el presente procedimiento de contratación.

1.5 PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.
La modalidad de mínima cuantía procede cuando el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, y se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se enuncian algunas empresas que pueden llegar a ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos por la institución:

Razón social	NIT
PROYECTAMOS TI S.A.S.	901609805
SOLUTRONIC	900961031
JE ENERGÍA Y TECNOLOGÍA SAS	901720816
SERTECOPY S.A.S.	830513039
ERA ELECTRONICA SAS	890941592
BERNARDO BOTERO ARANGO	15258471

JUAN CARLOS MONSALVE RUIZ	71228286

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente y plataformas SECOP I y SECOP II, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de estos bienes y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

3.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad

La Institución Colegio Mayor de Antioquia no ha realizado contrataciones similares para el mantenimiento preventivo y correctivo de las pantallas interactivas y los equipos de cartelería digital.

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

Vigencia	2026
Entidad contratante	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Número de contrato	SA - 20260006
Objeto del contrato	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de estructura modular y equipos audiovisuales para experiencias multimedia inmersivas de gran formato, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 25IA112B2244 suscrito entre la Institución Universitaria de Envigado y la Secretaría de Ambiente del Departamento de Antioquia
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía - Compraventa
Contratista	ERA ELECTRONICA SAS
Valor del contrato	$ 489.621.500,41

Vigencia	2026
Entidad contratante	TECNOLÓGICO DE ARTES DEBORA ARANGO
Número de contrato	CPS 17-2026
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el mantenimiento preventivo y correctivo especializado y

	reparación de los equipos audiovisuales del Tecnológico de artes Débora Aran
Modalidad de selección	Contratación directa - Prestación de servicios
Contratista	JUAN CARLOS MONSALVE RUIZ
Valor del contrato	$ 30.000.000

Vigencia	2025
Entidad contratante	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Número de contrato	CO1.PCCNTR.8690469
Objeto del contrato	5_544 contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos audiovisuales de los auditorios del complejo central del SENA regional Antioquia.
Modalidad de selección	Mínima cuantía - Prestación de servicios
Contratista	BERNARDO BOTERO ARANGO
Valor del contrato	$ 21.893.127

Vigencia	2024
Entidad contratante	IU PASCUAL BRAVO
Número de contrato	GJ 062 DE 2024
Objeto del contrato	Adquisición de hardware, software, elementos de red, almacenamiento, fuentes de energía y respaldo eléctrico, así como tabletas digitales y soluciones de pantallas interactivas y elementos de videoconferencia con servicio de instalación, configuración, mantenimiento y soporte técnico, para el cumplimiento del plan maestro de infraestructura tecnológica peti de la institución universitaria pascual bravo. lote 3 "adquisición y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de solución de panta
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa - Compraventa
Contratista	SERTECOPY S.A.S.
Valor del contrato	$ 826.949.071

4. ESTUDIO DE MERCADO

La Institución llevó a cabo un estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la contratación del servicio requerido. Para ello, se solicitaron

cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien o servicio en los valores presentados.

Para el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta las cotizaciones realizadas a las siguientes empresas:

- PROYECTAMOS TI S.A.S.
- SOLUTRONIC
- JE ENERGÍA Y TECNOLOGÍA

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial es de $ 48.552.000

5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimientos de Contratación" emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la Entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos mediante las metodologías establecidas en dicha guía, según el número de ofertas válidas recibidas:

Comparación absoluta: cuando se reciban menos de cinco (5) ofertas, se comparará el valor de cada oferta con el costo total estimado por la Entidad. Si una oferta presenta una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al valor del presupuesto oficial inicial estipulado por la Institución, se considerará como una posible oferta artificialmente baja.

Comparación relativa: cuando se reciban cinco (5) o más ofertas, se calculará la mediana y la desviación estándar del conjunto de ofertas económicas recibidas. Toda oferta cuyo valor esté por debajo del valor mínimo aceptable, calculado con la siguiente fórmula, será considerada como una posible oferta artificialmente baja:

Valor mínimo aceptable = Mediana − Desviación estándar

Una vez identificada una oferta en esta condición, la Entidad requerirá al proponente para que justifique, por escrito y de manera detallada, el valor ofertado. Dicha justificación deberá incluir, entre otros los siguientes elementos, de acuerdo al numeral 4.1 de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación":

- Estructura de costos desagregada (materiales, mano de obra, utilidad, etc.).
- Técnicas o procesos que generen eficiencias.
- Economías de escala o de alcance que expliquen el menor precio.

- Condiciones contractuales favorables con proveedores o aliados estratégicos.

El plazo para responder será otorgado de acuerdo con la complejidad del objeto contractual. La no presentación de respuesta o el envío de una justificación que no demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera de la propuesta constituirá causal de rechazo, conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones.

El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, analizará la explicación remitida y recomendará, según corresponda, continuar con la evaluación de la oferta o rechazarla, dejando constancia en la resolución de adjudicación, junto con una descripción clara de la metodología aplicada.

6. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Se seleccionará la oferta más baja sobre precios unitarios, que incluya todos los diferentes tributos a que haya lugar conforme las responsabilidades tributarias del proveedor y los bienes y/o servicios a adquirir, previo cumplimiento de las especificaciones determinadas en la Invitación.

Previo a la adjudicación, se verificará de manera secuencial el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta de menor precio; en caso de no cumplir con dichos requisitos, se verificará la oferta que ocupa el siguiente lugar en orden de menor precio, y así sucesivamente hasta encontrar la propuesta que cumpla en su totalidad con los requisitos y condiciones del procedimiento.

7. ACUERDO 016 DE 2020- ANÁLISIS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 016 de 2020 y su reglamentación, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como entidad integrante del conglomerado público del Distrito de Medellín, realizará durante la estructuración del presente procedimiento de contratación, el análisis de la pertinencia de incorporar criterios de compra pública sostenible, innovadora y/o socialmente responsable, de acuerdo con la naturaleza y características de cada objeto contractual.

Para tal efecto, se evalúa la pertinencia de incluir criterios relacionados con:

Compras Públicas Sostenibles, considerando el ciclo de vida de los bienes, obras o servicios y su articulación con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional.

Compras Públicas Innovadoras, orientadas a fomentar la adopción de soluciones innovadoras que generen valor en la gestión contractual.

Compras Públicas Socialmente Responsables, dirigidas a promover la inclusión, la equidad y la generación de oportunidades para poblaciones de especial protección constitucional, cuando la naturaleza del contrato lo permita.

La definición de estos criterios se realiza teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 310 de 2022, especialmente los contenidos en el Anexo 3 (Modelo de Compras Públicas Sostenibles), Anexo 4 (Modelo de Compras Públicas Innovadoras) y Anexo 5 (Modelo de Compras Públicas Socialmente Responsables).

Con fundamento en el análisis técnico, jurídico y económico del objeto contractual, la Entidad determinará la procedencia de incorporar uno o varios de estos criterios dentro del procedimiento de contratación. Cuando resulte procedente, los criterios aplicables y su forma de implementación se establecerán en los estudios previos y en los documentos del procedimiento. En caso contrario, se dejará constancia de la justificación técnica que sustente su no incorporación.

Diana Gómez R.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Elizabeth TC		Felipe Gonzalez	Leonaldo Palla	
Profesional de Gestión	**Director Jurídico**	**Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional**	**Supervisor**	**Abogada Dirección Jurídica**